



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 248-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 23 DE Noviembre

DE 200... 9.

VISTO; el Provelido del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 301-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Aislamiento Térmico en Bodegas (Insulado) con Aplicación del Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

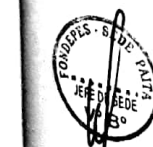
Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

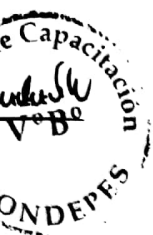
Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 105-2009, suscrito entre FONDEPES y la Asociación Regional Unión de Pescadores Artesanales y Conexos del Callao, representado por su Secretario de Organización y del Exterior Sr. Carlos Morales Zúñiga, se desarrolló el curso "Aislamiento Térmico en Bodegas (Insulado) con Aplicación del Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio"; en el Puerto del Callao, Provincia Constitucional del Callao, Departamento de Lima, del 29 de Octubre al 05 de Noviembre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace



necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paíta, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;



SE RESUELVE:



Artículo Único: Aprobar la Lista de los 19 Alumnos que han aprobado el curso "Aislamiento Térmico en Bodegas (Insulado) con Aplicación del Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio", realizado en el Puerto del Callao, Provincia Constitucional del Callao, Departamento de Lima, del 29 de Octubre al 05 de Noviembre de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.



Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



S. PRADA

Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 248-2009-FONDEPES/DE
Lima, 23 de

Noviembre de 2009...

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : AISLAMIENTO TERMICO EN BODEGAS (INSULADO) CON APLICACIÓN DEL PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO
INSTITUCION : ASOCIACION REGIONAL UNION DE PESCADORES ARTESANALES Y CONEXOS DEL CALLAO
SEDE : PUERTO DEL CALLAO
FECHA : DEL 29 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE
COORDINADOR : TEC. JUAN ANGULO SALDAÑA

N°	Código			Apellidos y Nombres
	N° de Registro	Libro	Folio	
1	DTP4-020-2009	001	004	ARROYO AGUIRRE, PAULA
2	DTP4-021-2009	001	004	BAZAN CARRILLO, Luis Alberto
3	DTP4-022-2009	001	004	CONTRERAS HINOJOSA, Carmen Rosa
4	DPT4-023-2009	001	004	CRISOSTOMO CHAVEZ, John Rolando
5	DPT4-024-2009	001	004	ESCALANTE HUIDOBRO, Alexis Breiner
6	DPT4-025-2009	001	004	GUIDO PUGA, Carlos Fernando
7	DPT4-026-2009	001	004	GUZMAN GONZALES, Daniel Dulio
8	DPT4-027-2009	001	004	GUZMAN GONZALES, José Martín
9	DPT4-028-2009	001	004	HUIDOBRO TORRES, Myriam Ruth
10	DPT4-029-2009	001	004	INFANTE VALLEJOS, Freddy Francisco
11	DPT4-030-2009	001	004	MARTINEZ VALENZUELA, Luis Guillermo
12	DPT4-031-2009	001	004	MOSCOSO WARD, Dina María
13	DPT4-032-2009	001	004	MOSCOSO WARD, Patricia Marina
14	DPT4-033-2009	001	004	MUÑOZ AGÜERO, Daniel David
15	DPT4-034-2009	001	004	PARKER DAVILA, Carlos Manuel
16	DPT4-036-2009	001	004	ROJAS HERRERA, Daniel Eduardo
17	DPT4-037-2009	001	004	ROMERO BALBUENA, Carlota Gissella
18	DPT4-038-2009	001	004	SANCHEZ DIAZ, Filiberto Humberto
19	DPT4-039-2009	001	004	SEGURA ESTEVES, Fredy Roland

